ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, siendo las 10:15 horas del día 28 de septiembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación presentada por las empresas que presentaron las mejores ofertas en trámite de subsanación, correspondientes al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: 2020 717563

DENOMINACIÓN: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO EN ALTA EN VARIAS PROVINCIAS (2 LOTES)

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 563.125,66 €

PRESIDENTE:
D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

VOCALES:
D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. LUIS MARTÍN GONZÁLEZ. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Dª. ISABEL CLARA RODRÍGUEZ MEDINA. Asesora Técnica.
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIO:
D. FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ. Jefe de Departamento del Servicio de Formalización y Ejecución de Contratos

Se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta de la anterior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación, se analiza la documentación administrativa requerida a las empresas que presentaron las mejores ofertas, en trámite de subsanación

Tras el examen de la documentación se observa lo siguiente:

LOTE I: UTE AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U. - AIMA INGENIERÍA.

En relación a las personas trabajadoras con discapacidad, AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A. presenta como Declaración de excepcionalidad el escrito del Jefe de Servicio de Seguimiento de la

Gestión y Apoyo al Empleo de las Personas con Discapacidad con el que se dice adjuntar resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, pero no aporta el documento adjunto. Deberá aportar la resolución que el escrito presentado dice adjuntar.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en la cláusula 10.7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a las empresas a las que se les requiere subsanación un plazo de **tres días naturales** para que corrijan o subsanen los defectos u omisiones advertidos, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

LOTE II: UTE CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.L. - URCI CONSULTORES S.L.

Se analiza la documentación administrativa aportada, en tiempo y forma, por la **UTE CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.L. - URCI CONSULTORES S.L.** en respuesta al requerimiento de subsanación realizado por la Mesa. A la vista de la correcta subsanación de los defectos u omisiones advertidos, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a la empresa **UTE CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.L. - URCI CONSULTORES S.L** que obtiene 98,64 puntos y realizó una oferta económica por importe de 143.707,15 € (IVA excluido).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Antonio García-Valdecasas Rodríguez

EL SECRETARIO,
Fdo.: F. Alberto Monge López